

873

DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO, 23 MAR. 2016

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 689, con fecha de 09 de marzo de 2016, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Habilidades Para la Vida".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 04 de enero de 2016, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> LIDIA DEL CARMEN BELTRAN COFRE	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educacional:</b> Asistente Social.	
<b>Función :</b> Realización de Actividades en el programa Habilidades para la vida en las siguientes funciones:  1. Realizar visitas a terreno a las 20 Escuelas participantes del Programa, para la realización de cada uno de los Talleres programados. 2. Realizar un aproximado de 30 talleres dirigidos a Padres y/o apoderados de pre kínder a 4° básico. 3. Realizar un aproximado de 4 talleres a niños y niñas de 2° año básico detectados con perfil de riesgo psicosocial. 4. Realizar un aproximado de 33 talleres dirigidos a Educadoras de nivel de transición 1 y 2 (Prekínder y Kínder) y profesores jefes de 1° a 4° básico. 5. Realizar Aplicación de un aproximado de 100 cuestionarios de detección de perfiles de riesgos a padres y apoderados de niños y niñas de Nivel de transición 1 (pre kínder), 1° y 3° año básico, con el fin de ejecutar talleres dirigidos a niños y niñas de las 41 establecimientos educacionales pertenecientes al Programa. 6. Realizar Derivación y Seguimiento de un aproximado de 15 niños y niñas detectados con perfiles de riesgo psicosocial, de los 41 establecimientos educacionales pertenecientes al Programa. 7. Participar en la realización de todas las actividades masivas tales como: Dos Jornadas de Autocuidado, dirigido a Directores y Jefes de UTP. Presentación Programática año 2016. Jornada de Finalización de Talleres Preventivo: "Día de la Familia". Ceremonia Anual.	
<b>Monto Mensual:</b> 12 cuotas de \$ 761.375.-	<b>Monto Total:</b> \$ 9.136.500.-
<b>Periodo desde :</b> 04 de enero de 2016	<b>Hasta:</b> 31 de diciembre de 2016
<b>Imputación :</b> 214.05.07.001.001	

1035901

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 9.136.500.- (Nueve Millones Ciento Treinta y Seis Mil quinientos Pesos); y financiados por la Junta Nacional de auxilio escolar y becas JUNAEB, serán de cargo de la cta. 214.05.07.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – " Habilidades para la vida "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

RSR/OBW/xsv.

Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
**ALCALDE**



214.05.07.001.001	HPV
SALDO INICIAL	\$ 56.803.500
PREOBLIGACION	\$ 9.136.500
SALDO FINAL	\$ 47.667.000
OBW/sxv	